



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Descripción de Funciones de Planificación y Evaluación de la Gestión

1. Planificar, programar, dar seguimiento y evaluar la información básica que permita retroalimentar la toma de decisiones, aportando elementos para la introducción, modificación y superación de los programas y proyectos de las Oficinas operativas.
2. Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones, programas y proyectos de las Oficinas Operativas.
3. Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo de las actividades de cada Oficina, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones y evaluar el impacto de los programas y acciones del Organismo Electoral.
4. Velar por la aplicación de las prioridades del TSE en el desarrollo de las actividades y la asignación del presupuesto.
5. Ordenar, uniformar y facilitar las labores de planificación, seguimiento y evaluación y el mejoramiento de la atención de los grupos excluidos propuestos por el Organismo Electoral.
6. Articular los diferentes programas específicos, integrando y supervisando el Programa Anual Operativo de la Dirección.
7. Realizar el seguimiento y evaluación de la Planificación de la Dirección, de acuerdo al contexto Institucional.
8. Asegurar el seguimiento de los compromisos de la Dirección con otros entes u organismos con los cuales se tengan acuerdos, convenios y cartas de entendimiento para impulsar programas o proyectos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana sin exclusión.



MBA. OSCAR DARIO VALLADARES RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO